189

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-132
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 08/11/2022
	ACTA DE TERMINACION SUPERVISION PARA LIGAS DEPORTIVAS	Versión: 01

GENERALIDADES DEL CONVENIO			
NUMERO DE PROCESO No. CONTRATO	IDERMETA-RE-096-2023 785 DE 2023		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA NIT. 822002510-6		
	Rep. Legal FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO C.C. No. 17.349.461 DE VILLAVICENCIO		
CONTRATISTA	LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META NIT: 900.467.234-6		
	R.L. GERMAN YESID MARIN CRUZ C.C 86.045.297 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO	Participación de la delegación de actividades subacuáticas en el CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO, como proceso preparatorio a Juegos Nacionales 2023.		
VALOR CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($29.607.620) MCTE		
FORMA DE PAGO	UN PAGO ANTICIPADO equivalente al 50% del valor total del convenio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, y un PAGO FINAL por el saldo resultante, una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones pactadas		
CDP No.	692 de agosto 15 de 2023		
TERMINO DE EJECUCIÓN	Veinte dos (22 DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	1507 de agosto 23 de 2023		
SUPERVISOR Y CARGO	DIEGO FERNANDO NARVAEZ RUIZ Subdirector Técnico		
POLIZAS DE GARANTIA	Cumplimiento del Contrato	3718393-3	De agosto 23/2023 hasta enero 3/2024
	Pago anticipado	3718393-3	De agosto 23/2023 hasta enero 3/2024
	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	0925024-7	De agosto 23/2023 hasta septiembre 3/2023
	Póliza accidentes personales integral estudiantil	30-62-1000001587	De agosto 27/2023 hasta septiembre 2/2023
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	Villavicencio, agosto 25 de 2023		
FECHA DE INICIO	Agosto 25 de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	Septiembre 04 de 2023		

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron: **DIEGO FERNANDO NARVAEZ RUIZ**, Subdirector Técnico, en su calidad de SUPERVISOR y **LA LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META**, representada por el Presidente **GERMAN YESID MARIN CRUZ**, en su condición de contratista, con el propósito de finalizar el convenio de colaboración No. **785/2023**, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que IDERMETA, celebró el convenio de colaboración No. **785/2023**, con acta de inicio suscrita el **25 de agosto de 2023**, cuyo objeto, término de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación y valor del contrato son los consignados en el encabezamiento de la presente acta.

SEGUNDA: Que según el clausulado del convenio colaboración No. **785/2023**, al "SUPERVISOR" le corresponde, realizar el acta de inicio, informe de supervisión técnica, certificación de la prestación del servicio a satisfacción, acta de terminación y liquidación.

TERCERA: Que, revisada la documentación presentada por la **LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META**, el SUPERVISOR, suscribió el **INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO** de supervisión y la certificación de cumplimiento del convenio de colaboración No. **785/2023**, suscrito entre IDERMETA y la **LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META**.

CUARTA: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 señala que los contratos de tracto sucesivo serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes.

QUINTA: Al término de la revisión del **INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO CONTABLE,** análisis técnico de llegada, certificado de asistencia al evento, certificado de recibí de servicios, evidencias fotográficas físicas de cada una de las actividades, se evidencia que la **LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META**, dio cumplimiento con la ejecución de las actividades en forma y tiempo de conformidad al objeto del mismo.

SEXTA: Que la JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, expidió con fecha **25 de agosto de 2023**, el documento aprobando las pólizas de garantías de: Cumplimiento, Responsabilidad Civil Extracontractual y Accidentes personales de eventos.

SEPTIMA: Que, de conformidad con lo antes manifestado, las partes acuerdan suscribir la presente acta de finalización, dejando constancia que no existen divergencias y se declaran a paz y salvo, respecto de las obligaciones inherentes al convenio de colaboración No. **785/2023.**

190

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-132
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 08/11/2022
	ACTA DE TERMINACION SUPERVISION PARA LIGAS DEPORTIVAS	Versión: 01

En este estado, las partes contratantes dan por finalizado el CONVENIO en mención y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto del mismo, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentar con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Villavicencio el 02 de octubre de 2023.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META NIT: 900.467.234-6 **Rep. Legal** GERMAN YESID MARIN CRUZ C.C. No. 86.045.297 DE VILLAVICENCIO	**DIEGO FERNANDO NARVAEZ RUIZ** Subdirector Técnico Supervisor Convenio

Digitó según modelo adoptado por el Instituto	ANA OLGA GOMEZ OROZCO	**Cargo:**	Auxiliar Administrativo	**Firma:**	Olga
Revisó:	SANDRA PATRICIA MORALES LARA	**Cargo:**	Contratista	**Firma:**	